



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 — FASE 1, PASOS 2 Y 3

Integración de Comisiones Mixtas (CM1 — Institución / CM2 — Ciudadanía)

Acta N°:	GADMT-UPC-ACTA-2026-002
Asunto:	Conformación del Equipo Técnico Mixto y Paritario e integración de las Comisiones Mixtas para la Rendición de Cuentas 2025 — FASE 1, Pasos 2 y 3
Fecha:	Viernes, 10 de abril de 2026
Hora de inicio:	17h00
Lugar:	Salón Auditorio del GAD Municipal del Cantón Tena
Referencia:	Acta N.° GADMT-UPC-ACTA-2026-001 (10-04-2026) Memorando N.° GADMTENA-A-2026-0608-M (31-03-2026) Resolución CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 (28-01-2026)

I. OBJETO

La presente acta tiene por objeto formalizar la **conformación del Equipo Técnico Mixto y Paritario (ETM)** del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025 del GAD Municipal del Cantón Tena, integrado por delegados/as de las Direcciones y Unidades del GADMT y delegados/as de la Asamblea Ciudadana Cantonal (ACL), en cumplimiento de los **Pasos 2 y 3 de la Fase 1** del Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado mediante Resolución N.° CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026.

II. ANTECEDENTES

El **10 de abril de 2026 a las 15h00**, mediante Acta N.° GADMT-UPC-ACTA-2026-001, se formalizó la entrega-recepción de los documentos de inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2025 a la Asamblea Ciudadana Cantonal, dando cumplimiento al Paso 1 de la Fase 1 del Reglamento RC.

Continuando el mismo acto, a partir de las **16h00**, la Unidad de Participación Ciudadana y Control Social, en ejercicio de la delegación del Alcalde mediante **Memorando N.° GADMTENA-A-2026-0608-M del 31 de marzo de 2026**, convocó a los/las representantes de las Direcciones del GADMT y a los/las delegados/as de la ACL para conformar el ETM y definir las Comisiones Mixtas.


Paso 2: Conformación del Equipo Técnico Mixto y Paritario (ETM) integrado de forma igualitaria por funcionarios/as técnicos del GAD y delegados/as de la Asamblea Ciudadana Cantonal.

Paso 3: Integración de las dos Comisiones Mixtas: CM1, liderada por la institución, responsable de la evaluación de la gestión y elaboración del informe; y CM2, liderada por la ciudadanía/ACL, responsable de organizar y facilitar la Deliberación Pública del 28 de mayo de 2026.

III. INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO

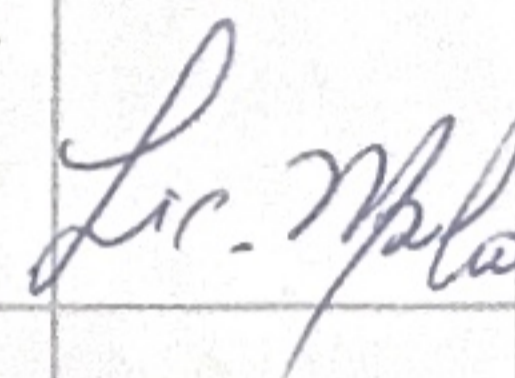

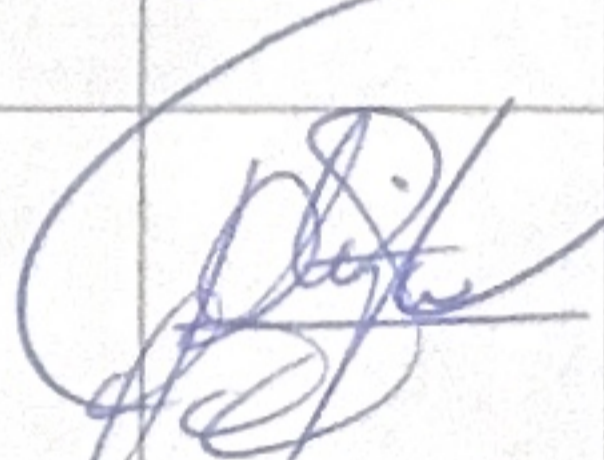
El Equipo Técnico Mixto se conforma de manera **paritaria**: igual número de delegados/as institucionales y ciudadanos/as. Las celdas marcadas en **AMARILLO** deben ser completadas con los nombres y cargos de los/las delegados/as que cada Dirección, Unidad o la Asamblea Ciudadana designe formalmente:

BLOQUE A — DELEGADOS/AS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA			
Las celdas en AMARILLO deben completarse con el nombre y cargo del/la delegado/a designado/a por cada Dirección o Unidad.			
N°	Dirección / Unidad	Delegado/a designado/a	Cargo / Función
1	Dirección Financiera	Juan Chiranda	Director Financiero
2	Dirección de Obras Públicas	DAVID TAPIA	ANALISTA 3 DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS PÚBLICAS
3	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Alba Ahuila	Laboratorista 2 de laboratorio
4	Dirección de Gestión Ambiental	LIGIA RUEDA	ANALISTA 4 DE CONTROL E IMPEC. GESTION AMBIENTAL
5	Dirección de Cultura y Turismo	Alirio Brea	Coordinador de Cultura y P.
6	Dirección Administrativa	River. Solano	Coordinador de Talento Humano
7	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)	Katherine LADINES	TICS
8	Coordinación de Comunicación	Julyana Rosales	Analista 4 de Producción y Gestión Informativa
9	Secretaría General	Stephanie Nubier	Ayudante de Servicios Administrativos

10	Asesoría Jurídica / Procuraduría Síndica	<u>Raúl Costo</u>	<u>Mulista T. 9105</u>	
11	Unidad de Participación Ciudadana y Control Social (UPC) — COORDINADORA	Ing. Edison Fabricio Mamallacta Licuy	Coordinador U.O.P.C. — Responsable RC 2025	

BLOQUE B — DELEGADOS/AS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL (ACL)

Las celdas en AMARILLO deben completarse con el nombre y cargo de cada delegado/a designado/a por la Asamblea Ciudadana Cantonal.

Nº	Representación / Sector	Nombre completo	Representación en la ACL	Función en el ETM	Firma
1	Delegado/a ciudadano/a — Asamblea Ciudadana Cantonal	<u>Miriam Rocío Pilco Inca</u>	<u>COBAT</u>	CM2 Miembro	
2	Delegado/a ciudadano/a — Asamblea Ciudadana Cantonal	<u>Patricia Huaraca</u>	<u>CEPDT Rep. Discapacidad</u>	CM2 Miembro	
3	Delegado/a ciudadano/a — Asamblea Ciudadana Cantonal	<u>Nelson Muso</u>	<u>Delegado del Consejo de Participación</u>	CM1 Miembro	

IV. CONFORMACIÓN DE LAS DOS COMISIONES MIXTAS

El Equipo Técnico Mixto y Paritario se divide en dos **Comisiones Mixtas** con funciones y liderazgos diferenciados, conforme el Paso 3 de la Fase 1 del Reglamento RC:

COMISIÓN MIXTA 1 (CM1) — LIDERADA POR LA INSTITUCIÓN	COMISIÓN MIXTA 2 (CM2) — LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ACL
<p>Objetivo: Evaluar la gestión institucional, elaborar el informe narrativo de RC, llenar el formulario CPCS y preparar el informe para la ciudadanía.</p> <p>Coordinador: Ing. Edison F. Mamallacta Licuy — UPC</p> <p>Integran: Técnicos/as delegados/as de todas las Direcciones y Unidades del GADMT + delegados/as de la ACL (paritaria).</p>	<p>Objetivo: Organizar y facilitar la Deliberación Pública del 28 de mayo de 2026, recoger sugerencias ciudadanas y elaborar el Acta de compromisos.</p> <p>Coordinador/a: Lic. Miriam Rocío Pilco Inca</p> <p>Integran: Delegados/as de la ACL + representantes técnicos del GAD designados para este fin.</p>



V. COMPROMISOS DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

1. Cada Dirección y Unidad del GADMT remitirá a la UPC, a más tardar el 15 de abril de 2026 a las 16h00, la Matriz de Información RC 2025 debidamente completada con la información del período fiscal 2025.
2. La Comisión Mixta 1 (CM1) se reunirá las veces que sean necesarias para evaluar la gestión institucional, elaborar el informe narrativo y llenar el formulario preliminar del CPCCS, cumpliendo los plazos del cronograma aprobado.
3. La Comisión Mixta 2 (CM2) coordinará con la UPC la organización del evento de Deliberación Pública del 28 de mayo de 2026: convocatoria, mapeo de actores, agenda y logística.
4. Todos/as los/las integrantes del ETM participarán activamente en las reuniones y responderán oportunamente a las convocatorias de la UPC.
5. La UPC comunicará a todos los integrantes del ETM las convocatorias con al menos 48 horas de anticipación.

VI. CIERRE DEL ACTO

Agotados los puntos del orden del día y habiendo conformado formalmente el Equipo Técnico Mixto y Paritario con sus respectivas Comisiones Mixtas, el acto se dio por concluido. La presente acta se suscribe en señal de conformidad y aceptación de los compromisos asumidos, en la ciudad de Tena, a los diez días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Nota: Una vez completados los espacios en amarillo con los nombres de los/las delegados/as designados/as, esta acta deberá ser firmada por todos/as los/las integrantes y publicada en el Repositorio Web institucional como verificable oficial de la Fase 1, Pasos 2 y 3 del formulario CPCCS (Acta de conformación del ETM).

FIRMAS DE CONFORMIDAD — COORDINADORES DE LAS COMISIONES MIXTAS



Ing. Edison F. Mamallacta Licuy

Coordinador UPC — GAD Municipal Tena / Responsable
RC 2025 | Secretario del Acta/Coordinador CM1



Lic. Miriam Rocio Pilco Inca

Delegada Asamblea Ciudadana Cantonal / Coordinadora
CM2

Lic. David Israel Zúñiga Puentestar — Técnico de Gestión Comunitaria, UPC | Secretario/a del Acta

c.c.: Alcalde del Cantón Tena

Acta N.º GADMT-UPC-ACTA-2026-001 | Memorando N.º GADMTENA-A-2026-0608-M | Archivo / UPC